



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 13 JUL 2022

VISTO la Actuación N° 23/2022 Proyecto SICA N° 40207728 del Registro de la Auditoría General de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la administración pública nacional, cualquiera que fuese su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso c) de la Ley N° 24.156, cumplimentándose los requisitos de auditoría establecidos en las respectivas cláusulas contractuales se ha efectuado la auditoría de los estados financieros por el ejercicio N° 11 desde el 01/01/2021 hasta el 31/12/2021, correspondientes al "Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo", actualmente financiado a través del Convenio de Préstamo BIRF N° 7706-AR, cuyo modelo fue aprobado por Decreto N° 684/2009 del 10/06/2009 y suscripto el 25/08/09 entre la Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y sus posteriores modificaciones cuyo modelo fue aprobado por Decreto N° 721/2018 del 18/10/2019 y suscripto el 12/11/2019.

Que el examen se ha efectuado de acuerdo con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, compatibles con las estipuladas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Que del análisis realizado se observaron las siguientes falencias: Control interno y normativa, obras, estados financieros y disponibilidades y registros, todo lo cual se detalla en el punto A.1; A.2, B.2; A.3, B.3; y B.1 respectivamente del Memorando a la Dirección.

Que el monto presupuestado del Programa vigente es de 718.032.000,00 dólares estadounidenses por el BIRF y 306.695.712,23 dólares estadounidenses por Aporte Local, habiéndose desembolsado al 31/12/2021 la suma de 707.525.164,44 dólares estadounidenses por el BIRF y 206.766.464,77 dólares estadounidenses por Aporte Local. Se aclara que la fecha prevista de finalización del Programa es el 30/09/2024.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente, compartiendo los términos del Informe elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública.

Que el Colegio de Auditores Generales, en su sesión del **13/07/2022**, ha decidido lo que aquí se resuelve.

Por ello:

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de Auditoría referido a los estados financieros por el ejercicio N° 11 desde el 01/01/2021 hasta el 31/12/2021, correspondientes al "Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo" del Ministerio de Obras Públicas, actualmente financiado a través del Convenio de Préstamo BIRF N° 7706-AR, cuyo modelo fue aprobado por Decreto N° 684/2009 del 10/06/2009 y suscripto el 25/08/09 entre la Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y sus posteriores modificaciones cuyo modelo fue aprobado por Decreto N° 721/2018 del 18/10/2019 y suscripto el 12/11/2019, producido por la Gerencia de Control de la Deuda Pública en el marco del POA del año 2022 que, como anexo, forma parte de la presente resolución.





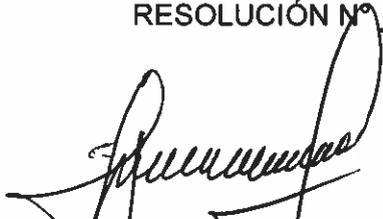
Auditoría General de la Nación

ARTÍCULO 2º.- Recomendar especialmente que se adopten las medidas necesarias para subsanar las falencias y hallazgos que se detallan en las observaciones del Memorando de Control Interno, que forma parte del Informe de Auditoría.

ARTÍCULO 3º.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Jefatura de Gabinete de Ministros, del Ministerio de Obras Públicas, y de la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la Nación.

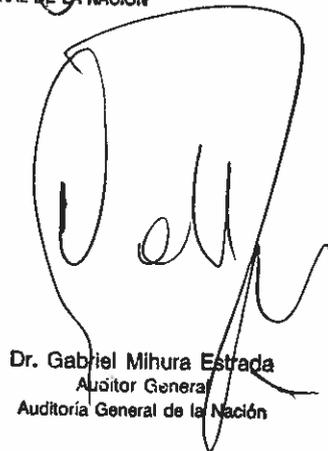
ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.

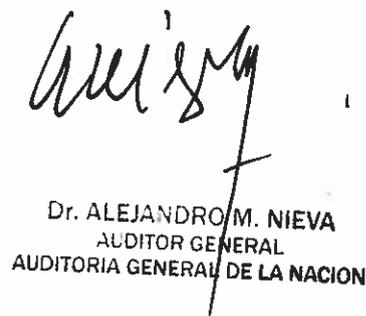
RESOLUCIÓN N° 75 /2022-AGN

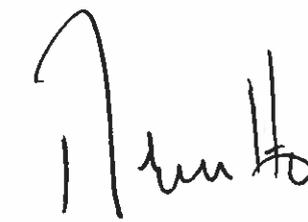

FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

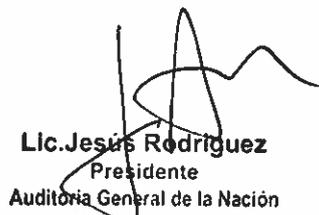

DR. JUAN IGNACIO FORLÓN
Auditor General
Auditoría General de la Nación


LIC. María Graciela de la Rosa
Auditora General
Auditoría General de la Nación


Dr. Gabriel Mihura Estrada
Auditor General
Auditoría General de la Nación


Dr. ALEJANDRO M. NIEVA
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION


Dr. MIGUEL ÁNGEL PICHETTO
Auditor General
Auditoría General de la Nación


Lic. Jesús Rodríguez
Presidente
Auditoría General de la Nación